



Lic. Adm. Inés Gamarra Poma
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Resolución Administrativa

Chorrillos, 31 de diciembre del 2020

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas N° 011-2020-SA-OP-INR y N° 012-2020-SA-OP-INR, sobre renovaciones de contratos de reemplazo en jornada completa de trabajo en el ejercicio presupuestal del año 2020 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para contratar personal en las entidades del Estado;

Que, según Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2021, en su artículo 8°, inciso c) dispone entre otros: En el caso de los reemplazos por cese de personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2019, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante Resoluciones Administrativas N° 011-2020-SA-OP-INR y N° 012-2020-SA-OP-INR de fecha 20 de enero del 2020, se resolvió efectuar la renovación de contratos a plazo fijo, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en jornada completa de trabajo, al personal profesional y no profesional de la salud, según detalle, y;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1075/2020/MINSA, de fecha 28 de diciembre del 2020, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, en tal virtud y por encontrarse dentro del marco de la normativa vigente, resulta procedente autorizar la renovación de contrato a plazo fijo de los trabajadores profesionales y no profesionales de la salud, que vienen desempeñando funciones de carácter permanente dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal durante el año fiscal 2021;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR el contrato a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en jornada completa de trabajo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, al personal según se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
1	ALFARO CONTRERAS, Christian Rainer	10730068	Auxiliar Administrativo	SAF	Oficina de Personal
2	CABALA OLAZÁBAL, Carmen Stephanie	42732884	Médico Especialista	MC-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
3	EGAS BECERRA Luz Yanet	42687287	Técnico en Enfermería	STF	Departamento de Enfermería
4	LUNA TICONA Lourdes del Carmen	43006577	Médico Especialista	MC-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
5	MILLA ROCA, Elsa Janneth	10275606	Auxiliar Administrativo	SAF	Oficina de Estadística e Informática
6	NAJARRO DE LA CRUZ, Tany	40139487	Médico Especialista	MC-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
7	PENAGOS AVILA Miguel Matías	10685093	Biólogo I,	IV	Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico
8	SAMAME AYAY Jonathan David	43252932	Asistente Ejecutivo	STF	Oficina de Estadística e Informática
9	SIU SAAVEDRA, Carolina Ruth	42779553	Médico Especialista	MC-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
10	TULUMBA MESTANZA, Eveling Milagros	42031632	Técnica en Enfermería	STF	Departamento de Enfermería
11	VALENZUELA BOCANEGRA Yareli Claudia	42034793	Técnico Administrativo I	STF	Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento
12	VINCES ALCARRAZ José Alfredo	10250926	Tecnólogo Médico	TM-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
13	VIVANCO CÓRDOVA, Jacqueline Patricia	43370011	Tecnólogo Médico	TM-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
14	YATACO VASQUEZ Pablo	43448765	Tecnólogo Médico	TM-1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
15	ZEGARRA VELARDE Frank Maximo	42196858	Tecnólogo Médico	TM-1	Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico

El egreso de la presente se aplicará a la Especifica de Gasto y Cadena Funcional – SIAF que corresponda.



Resolución Administrativa


Chorrillos, 31 de diciembre del 2021

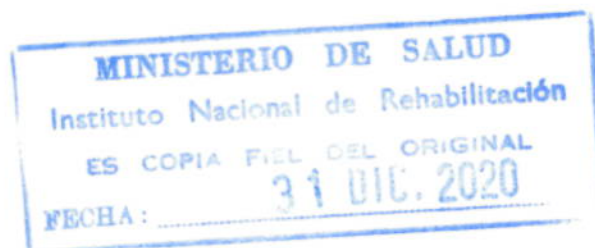
Artículo 2º.- El personal contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrado.

Artículo 3.- Los servicios prestados en esta condición podrán ser resueltos automáticamente por las causales de abandono de cargo, deficiente desempeño e incumplimiento de las funciones asignadas, infidencia, reincorporación provisional.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la Página Web de la entidad.

Regístrese y comuníquese,


Lc. Admn/ Guillermo Benito Baldeón Cruz
CIAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/IGP/igp

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesados
- Archivo